



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2473/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/05/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Camila Isabel Fernanda Rojas Huanel, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de Sitios de Memoria, concorra a Valdivia para realizar visita técnica Ciudad de Valdivia y Neltume (R.de Los Ríos) con el fin de realizar supervisión de obras en ejecución e inmuebles MH-SM en coordinación con Dirección Regional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAMILA ISABEL FERNANDA ROJAS HUANEL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 12 de mayo de 2025 y hasta el 15 de mayo de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viatico, Cines, Viatico 3 días al 100% y 1 día al 40% y reembolso por concepto de alimentación, combustible, pasajes traslados dentro de la ciudad, estacionamiento y otros con cargo al Presupuesto de Dirección Nacional.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



858998434111707202_FIRMAGOB



1747766766647

